



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE MEDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN</b>
CENTRO DE CIRUGIA AMBULATORIA.	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA (JVPM)

**EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 100% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 80% PARA LOS REQUISITOS MAYORES**

Nombre del establecimiento: \_\_\_\_\_

Dirección del establecimiento: \_\_\_\_\_

Nombre del propietario/representante legal/apoderado: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Nombre del regente del establecimiento: \_\_\_\_\_

Horario de servicio del regente: \_\_\_\_\_

Fecha Inspección: \_\_\_\_\_

PRIMERA INSPECCION

SEGUNDA INSPECCION

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1			DESCRIPCIÓN			
OFERTA DE SERVICIOS			El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio.			
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1	1.01	Portafolio de Servicios	Deben tener definido su portafolio de servicios, en ningún caso comprenderá una estancia no mayor de 24 horas.	MAYOR		
2	2.01	Horario de Atención al público	Deben brindar servicios las 24 horas del día, los 365 días del año.	CRITICO		
3	3.01	Cirugía Ambulatoria Mayor	Procedimientos quirúrgicos que se realizan con anestesia general, bloqueo anestésico, local con sedación, en los cuales es necesario o recomendable un periodo de recuperación u observación postoperatoria. No requiere ingreso hospitalario.	MAYOR		
4	4.01	Cirugía Ambulatoria Menor.	Procedimientos quirúrgicos que se realizan con anestesia local o regional.	MAYOR		
5	5.01	Botiquín.	Debe contar con comprobante de trámite de autorización del Botiquín ante la DNM, el cual será presentado al momento de la inspección. (copia).	CRITICO		
6	6.01	Servicio de Lavandería.	El servicio brindado debe ser propio o subcontratado	CRITICO		
7	7.01	Servicio de limpieza.	El servicio brindado puede ser propio o subcontratado.	CRITICO		
Total	7		Requerimientos específicos evaluados		0	



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE MEDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTRO DE CIRUGIA AMBULATORIA.	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA (JVPM)

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

REQUERIMIENTO GENERAL N° 2			DESCRIPCIÓN				
RECURSO HUMANO			DEBERAN CONTAR CON PROFESIONALES IDONES, PARA EL DESARROLLO DE LA LABOR DOCENTE				
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES	
				SI	NO		
1	1.01	Regente	Deberá contar con un Médico CIRUJANO como regente, no podrá ser regente de más de dos establecimientos.	CRITICO			
2	2.01	Personal médico	Deben contar con un listado de profesionales que realizarán los procedimientos	MAYOR			
	2.02		Estos listados deben tener: número de registro en la JVPM y la especialidad correspondiente.	MAYOR			
	2.03		De forma similar, se debe contar con un listado de médicos anestesiólogos.	CRITICO			
3	3.01	Personal Auxiliar o Paramédico	Se deberá contar con un banco o listado de personal auxiliar cuya presencia en el área quirúrgica esté garantizada al momento de una cirugía.	MAYOR			
	3.02		Se requieren tecnólogos en anestesia o licenciados en Anestesiología e Inhaloterapia con su respectivo registro en la JVPM vigente.	MAYOR			
4	4.01	Personal administrativo:	Deben contar con secretaria	MAYOR			
	4.02		Deben contar con personal de limpieza.	MAYOR			
5	5.01	Servicio de Lavandería.	Los recursos pueden ser propios o subcontratados, en número adecuado a la demanda de la Institución.	CRITICO			
6	6.01	Servicio de limpieza.	os recursos pueden ser propios o subcontratados, en número adecuado a la demanda de la Institución.	CRITICO			
7	7.01	De la autorización para ejercer del personal de salud	Autorización de la Junta respectiva.	CRITICO			
	7.02		Solvencia de su anualidad	CRITICO			
	7.03		Carné vigente	CRITICO			
	7.04		Registro de firma y sello en el libro de la Junta respectiva	CRITICO			
Total	14		Requerimientos específicos evaluados		0		



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE MEDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTRO DE CIRUGIA AMBULATORIA.	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA (JVPM)

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE MEDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN</b>
CENTRO DE CIRUGIA AMBULATORIA.	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA (JVPM)

<b>REQUERIMIENTO GENERAL N° 3</b>			<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<b>ESTRUCTURA FÍSICA</b>					

N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1	1.01	Estacionamiento de vehículos	Debe contar con estacionamiento para vehículos de pacientes y acompañantes.	CRITICO		
	1.02	Acceso	Si el acceso al establecimiento es en vías de circulación vehicular media y alta se debe contar; con una protección a las inclemencias del tiempo para los usuarios que acceden al establecimiento y para el estacionamiento de (los) vehículo(s).	CRITICO		
	1.03		Los accesos deb+en brindar facilidades para el ascenso y descenso de pacientes transportados y para el ingreso a pie o en silla de ruedas.	CRITICO		
	1.04		Debe contar con una rampa con inclinación menor de 30 grados.	CRITICO		
	1.05	Área de espera independiente.	Debe contar con un área de espera para pacientes que solicitarán el servicio y sus familiares.	MAYOR		
	1.06		Esta área requiere luz natural y/o artificial (blanca o amarilla);	MAYOR		
	1.07		Esta área requiere ventilación natural y/o artificial (aire acondicionado).	MAYOR		
	1.08	Servicios Sanitarios para visitas.	El establecimiento debe contar con servicio sanitario para visitas, este deberá tener sanitario, lavamanos y rotulación adecuada que guíe al usuario (la distinción de género no es indispensable).	MAYOR		
	1.09	Área para el trabajo administrativo.	Deberán tener una área física en la cual la jefatura de enfermería y otro personal técnico administrativo realizaran el trabajo correspondiente, la cual estará habilitada con:	CRITICO		
	1.1		Teléfono	CRITICO		
	1.11		Silla	CRITICO		
	1.12		Escritorio	CRITICO		
	1.13		Otros	CRITICO		
<b>QUIROFANO</b>						
2.01	ÁREA SÉPTICA	Debe contar con área exclusiva para el almacenamiento, preparación, y lavado de materiales de limpieza del área quirúrgica (trapeadores y desinfectantes).	CRITICO			
2.02		Debe contar con una poceta para lavado de material	CRITICO			



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE MEDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTRO DE CIRUGIA AMBULATORIA.	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA (JVPM)

2	2.03		Debe tener pisos y paredes lavables	CRITICO		
	2.04	QUIROFANO AREA LIMPIA (GRIS) ÁREA PARA RECUPERACION	Estar delimitada por paredes.	CRITICO		
	2.05		Tener puerta abatible metálica o de vidrio	CRITICO		
	2.06		Tener una capacidad mínima para dos carro camillas.	CRITICO		
	2.07		Extensión mínima de 4x4 mts	CRITICO		
	2.08	QUIROFANO AREA ESTERIL (BLANCA)	Paredes lisas (ausencia de hendiduras) y pintadas con pintura epoxica que permita sellar la porosidad y facilitar su lavado, de colores claros, con esquinas redondeadas.	CRITICO		
	2.09		Ausencia de ventanas	CRITICO		
	2.1		Techo liso (ausencia de hendiduras)	CRITICO		
	2.11		Piso liso (ausencia de hendiduras)	CRITICO		
	2.12		Puertas abatibles metálicas o de vidrio	CRITICO		
	2.13		Iluminación artificial	CRITICO		
	2.14		Sistema de aire acondicionado de acuerdo al área del quirófano.	CRITICO		
	2.15		Debe contar con tomas eléctricos suficientes para los diversos equipos lo cual deberán estar a diferentes alturas.	CRITICO		
	2.16	QUIROFANO Expulsión y procedimientos Gineco- Obstétricos	Debe cumplir con las mismas características del quirófano general, del cual deberá estar separado.	CRITICO		
	2.17	QUIROFANO Área de atención de recién nacido	Debe estar anexa o integrada al Quirófano Gineco-Obstétricos.	CRITICO		
	2.18	QUIROFANO AREA PARA EL LAVADO QUIRURGICO	Lavabo de acero inoxidable	CRITICO		
2.19	Abastecimiento de agua potable con activación de sensor eléctrico, codo, rodilla, o pie.		CRITICO			
2.2	Dispensador de jabón, dispensador de esponjas o cepillos descartables.		CRITICO			
2.21	Paredes lisas y lavables.		CRITICO			
3	3.01	Habitaciones. Pueden ser compartidas o individuales.	El ancho de las puertas debe ser mayor a 1.40 metros.	CRITICO		
	3.02		Los baños de las habitaciones deben estar a una distancia acorde a la patología del paciente (pacientes post quirúrgicos necesitan que el baño este dentro de la habitación).	CRITICO		
	3.03		Deben contar con barras de sostén para los pacientes dentro de los baños.	CRITICO		
	3.04		Además, el baño debe ser completo: servicio sanitario, lavamanos.	CRITICO		



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE MEDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN			
CENTRO DE CIRUGIA AMBULATORIA.		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA (JVPM)			

	3.05		La ducha debe tener dispositivo de funcionamiento al alcance de pacientes que pueden estar sentados.	CRITICO			
4	4.01	Circulación de Áreas Generales	Se debe contar con señalización que permita a los usuarios que ingresan por primera vez, acceder a las áreas del establecimiento, de acuerdo a la Ley de Seguridad e Higiene Ocupacional.	MAYOR			
	4.02		La señalización debe ser de fácil comprensión, escrita y por símbolos.	MAYOR			
5	5.01	Sistema eléctrico general	Debe estar distribuido en un sistema central o sectorial (si tiene dos pisos).	CRITICO			
	5.02		Se debe poseer sistemas alternativos de iluminación en áreas quirúrgicas, así como en las salidas del establecimiento.	CRITICO			
	5.03		Debe contar con planta eléctrica, que cubra al menos los quirófanos.	CRITICO			
6	6.01	Ventilación general.	Debe contar con ventilación natural y/o artificial.	MAYOR			
7	7.01	Iluminación general.	Debe contar con iluminación natural y/o artificial.	MAYOR			
8	8.01	Puertas	Las puertas de acceso al área quirúrgica y todas las áreas de circulación dentro deben ser de un ancho superior a 1.40 mts y sin perilla, de preferencia de doble hoja.	CRITICO			
9	9.01	Desechos Bioinfeccios	Debe contar con un espacio para el almacenamiento temporal de desechos bioinfecciosos.	CRITICO			
	9.02		Este debe estar separado del área de circulación general.	CRITICO			
	9.03		Deberá estar techado.	CRITICO			
	9.04		Debe estar ubicado donde no haya riesgo de inundaciones,	CRITICO			
	9.05		Las paredes deberán ser lisas y lavables.	CRITICO			
	9.06		Las uniones deberán ser con acabados de media caña (esquinas redondeadas).	CRITICO			
10	10.01	Área de Archivo Clínico.	Debe contar con un área específica para el archivo.	CRITICO			
	10.02		Con protección de la humedad, sol para evitar el deterioro de los expedientes	CRITICO			
11	11.01	Servicio de Lavandería.	Debe contar con un espacio destinado al lavado y secado de la ropa de uso hospitalario.	CRITICO			
	11.02		Deberá contar con sistema para agua caliente	CRITICO			



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE MEDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTRO DE CIRUGIA AMBULATORIA.	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA (JVPM)

12	12.01	Servicio de limpieza.	El establecimiento debe contar con un área exclusiva para el almacenamiento, preparación y lavado de materiales de limpieza del establecimiento (escobas, trapeadores, desinfectantes).	CRITICO		
	12.02		Deberá contar con una poceta para el lavado de implementos de limpieza	CRITICO		
Total	59		Requerimientos específicos evaluados		0	

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE MEDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTRO DE CIRUGIA AMBULATORIA.	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA (JVPM)

--

REQUERIMIENTO GENERAL N° 4			DESCRIPCIÓN			
RECURSOS MATERIALES						
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1	1.01	Área de espera	Debe contar con 2 sillas segun la demanda establecida.	MAYOR		
2	2.01	Área de recepción	Debe contar con silla para la recepcionista	MAYOR		
	2.02		Debe contar con mostrador y/o escritorio para la recepcionista.	MAYOR		
3	3.01	Área de Lavado de personal en área quirúrgica.	Debe contar con dispensadores de jabón y/o antisépticos que permitan su manejo sin utilización de las manos (de accionar de pies, rodillas, codos, etc.).	MAYOR		
	3.02		Debe contar con un lavabo quirúrgico de acero inoxidable, este debe ser profundo y de uso exclusivo para tal fin.	MAYOR		
4	4.01	Área para recuperación	Carro camilla con barandal	CRITICO		
	4.02		Monitor cardiaco	CRITICO		
	4.03		Desfibrilador	CRITICO		
	4.04		Bolsa reservorio para ventilación mecánica	CRITICO		
	4.05		Aspirador de secreciones	CRITICO		
	4.06		Mesa para el equipo de paro cardio-respiratorio	CRITICO		
	4.07		Carro para inyectable	CRITICO		
	4.08		Tabla para atención de maniobras de RCP	CRITICO		
	4.09		Fuente de oxígeno y de aire comprimido	CRITICO		
	4.1		Atril	CRITICO		
	4.11		Mueble de material lavable para insumos médicos.	CRITICO		
5	5.01	Área Séptica	Cubetas de acero inoxidable	CRITICO		
	5.02		Poceta	CRITICO		
	5.03		Estantes para insumos	CRITICO		
	5.04		Insumos de limpieza	CRITICO		
6	6.01		Mesas: quirúrgica, mayo, media luna.	CRITICO		
	6.02		Mesa para el equipo e insumos de paro cardio-respiratorio	CRITICO		
	6.03		Lámpara cielítica.	CRITICO		



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE MEDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN			
CENTRO DE CIRUGIA AMBULATORIA.		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA (JVPM)			

6	6.04	Área estéril (blanca)	Estantes o vitrinas de material lavable para el almacenamiento de material quirúrgico.	CRITICO			
	6.05		Banco rodante de acero inoxidable.	CRITICO			
	6.06		Cubo rodante de acero inoxidable para material de desecho.	CRITICO			
	6.07		Atriles.	CRITICO			
	6.08		Reloj de pared, que permita su higienización	CRITICO			
	6.09		Fuente de succión	CRITICO			
	6.1		Maquina de anestesia con sistema de alarmas visuales o audibles para el oxígeno, alta y baja de presión en la vía aérea, caída de la presión de los diferentes gases.	CRITICO			
	6.11		Tensiómetro	CRITICO			
	6.12		Estetoscopio.	CRITICO			
	6.13		Monitor cardíaco.	CRITICO			
	6.14		Dos aparatos de succión.	CRITICO			
	6.15		Debe contar con gases centrales empotrados y/o cilindros debidamente sujetos en la pared ( oxígeno, oxido nitroso, aire comprimido) con su válvula y manómetro	CRITICO			
	6.16		Luces de emergencias en toda el área.	CRITICO			
	6.17		Área estéril (blanca) Equipo de paro cardiorrespiratorio:	Tubos endotraqueales, laringoscopio	CRITICO		
	6.18			Balón de resucitación autoinflable con mascarillas faciales para ventilación de diferentes tamaños (ambu)	CRITICO		
6.19	Sistema de aspiración	CRITICO					
6.2	Pinzas y cánulas oro faríngeas de diferentes tamaños	CRITICO					
6.21	Lubricante	CRITICO					
6.22	Tabla.	CRITICO					
7	7.01	Habitación	Cama hospitalaria	CRITICO			
	7.02		Mesa auxiliar	CRITICO			
	7.03		Closet para objetos personales	CRITICO			
	7.04		Teléfono o algún dispositivo de llamada	CRITICO			
	7.05		Silla o sillón para acompañante	CRITICO			
8	8.01	Desechos Bioinfecciosos.	Un carro manual de recolección para el transporte de los bultos y contenedores.	CRITICO			
	8.02		Guantes	CRITICO			
	8.03		Contenedores para embalaje	CRITICO			
	8.04		Lentes y mascarillas	CRITICO			
	8.05		Delantal de material impermeable	CRITICO			
	8.06		Botas de hule	CRITICO			
	8.07		Gorros	CRITICO			
9	9.01	Área de Archivo Clínico.	Debe contar con mobiliario para este fin, pueden ser de madera o metálicos	CRITICO			
10	10.01	Área y servicio de lavandería.	Deberá contar con lavadora(s) y secadora(s) automática(s).	CRITICO			



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE MEDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTRO DE CIRUGIA AMBULATORIA.	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA (JVPM)

11	11.01	Area de Limpieza.	Debe contar con estantes.	CRITICO		
	11.02		Trapeadores o mopas	CRITICO		
	11.03		Insumos de limpieza y otros	CRITICO		
Total	59		Requerimientos especificos evaluados		0	

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN						

REQUERIMIENTO GENERAL N° 5			DESCRIPCIÓN			
MANUALES ADMINISTRATIVOS						
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1	1.01	Manual Administrativo.	Deberán presentar el manual administrativo, el cual deberá contener: Descripción de puestos, sus requisitos, funciones del personal de enfermería, medico, otros profesionales de la salud, y organigrama.	CRITICO		
2	2.01	Manuales de procedimientos.	Deben presentar manual que incluya los diferentes procedimientos médicos y de enfermería,	CRITICO		
	2.02		Los cuales deberán estar actualizados y avalados por el Regente del establecimiento, acorde a los lineamientos vigentes del Ministerio de Salud.	CRITICO		
3	3.01	Nomina de Recursos Humanos.	Médicos especialistas	CRITICO		
	3.02		Médico anesthesiólogo	CRITICO		
	3.03		Licenciados en anestesiología e Inhaloterapia	CRITICO		
	3.04		Profesionales de Enfermería	CRITICO		
	3.05		Profesionales de llamada.	CRITICO		
4	4.01	Normas para el control de Infecciones en la Atención Sanitaria.	Deben ser conformes a los "Lineamientos para el Control de Infecciones en la Atención Sanitaria" del MINSAL o ISSS, para la prevención y control de infecciones.	CRITICO		
	4.02		Entre sus contenidos deben figurar: recomendaciones acerca de Higiene de Manos, materiales para el lavado, Lavado de manos clínico, lavado de manos quirúrgico, precauciones universales con sangre.	CRITICO		



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE MEDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN			
CENTRO DE CIRUGIA AMBULATORIA.		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA (JVPM)			

	4.03		Deberá contar con un Comité y/o Responsable de Infecciones Nosocomiales formado por médico, enfermera.	CRITICO			
5	5.01	Estadísticas Médicas.	Deberán contar con un método para llevar un registro estadístico (electrónico o manual) de los siguientes indicadores como mínimo: Registro de cirugías ambulatorias menores y mayores, número de egresos, defunciones.	CRITICO			
6	6.01	Análisis de Piezas anatómicas.	Se solicitará un listado de Laboratorios de Patología de referencia para los estudios de las piezas anatómicas.	CRITICO			
7	7.01	Servicio de Lavandería	Sí es sub-contratado se debe presentar al momento de la inspección el contrato con la empresa que prestará el servicio.	CRITICO			
	7.02		Se debe contar con Normas sobre el proceso de lavado de ropa hospitalaria sucia y contaminada.	CRITICO			
8	8.01	Servicio de limpieza.	Sí es sub-contratado se debe presentar al momento de la inspección el contrato con la empresa que prestará el servicio.	CRITICO			
	8.02		Si es propio deben contar con un Manual de procedimientos de limpieza de cada área.	CRITICO			
9	9.01	Transporte (ambulancia).	Este servicio puede ser sub-contratado; sí es así, deben presentar una carta convenio con la empresa o institución debidamente autorizada por el CSSP, que prestará el servicio.	CRITICO			
	9.02		Si la ambulancia es propia deberá cumplir el RTA específico de ambulancia.	CRITICO			
10	10.01	Manual para el manejo de clasificación, recolección, traslado, almacenamiento y despacho de los desechos bioinfecciosos	Basados en la norma para el manejo de los desechos bioinfecciosos del Ministerio de Salud.	CRITICO			
11	11.01	Archivo	Deben contar con Normas de Manejo de Expediente Clínico.	CRITICO			
12	12.01	Mantenimiento de equipo	Normas para mantener operativo el equipo	CRITICO			
	12.02		- Normas de Mantenimiento de equipos	CRITICO			
	12.03		- Registro de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración del equipo	CRITICO			
Total	24		Requerimientos específicos evaluados		0		

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE MEDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTRO DE CIRUGIA AMBULATORIA.	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA (JVPM)

CAMPO DE FIRMAS				INSPECCIÓN			
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO							
INSPECTOR							
INSPECTOR				PUNTAJE ALCANZADO			
				INSPECCIÓN			
				0%			
				Req. Críticos			
				APROBADO (FIRMA Y SELLO)			
				0%			
				Req. Mayores			
Nombre de Inspector				DENEGADO (FIRMA Y SELLO)			